



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Maribel Lugo, **Asesor Gerencial:** Lcda. Maria G. Davalillo, **Deposito Legal N°** FA2019000002, **RIF:** J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 **Correo:** colegioadmonfalcon@gmail.com. **IVSS** F28206436,
MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Lunes 28 de Octubre del año 2024 Edición 854 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Buenos Días Colegas ! Se les informa que el día 11 de Abril 2024 fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por Reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda María Gabriela Davalillo
Presidenta

Lcda Maribel Lugo
Vice Presidenta

Lcda Yris Ventura Secretaria General

Lcda Aide Garcia Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda Claret Jiménez Secretaria Finanzas

Lcda Livia Santos

Tribunal Disciplinario

Lcdo Evily Guanipa

Fiscalía

Lcdo Manuel García

Contralor

Lcdo Kristian Valles

Coordinador Deportivo.

Quedando este equipo a sus órdenes y demás está decirle que las puertas del colegio están abierta para todos ¡Gremio somos todos!

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, **Telefono:** 04246234027. **Para ver su publicación ingresa a la página web:** <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 138 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 5 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-23076

ESTE FOLIO PERTENECE A:
CONEXT SERVICES VE, C.A
Número de expediente: 343-23076



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Viernes 25 de Octubre de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) GREGORIO CARMONA IPSA N.: 91041, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 5, TOMO 138 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 4485.96 Según Planilla RM No. 34300147645. La identificación se efectuó así: Gregorio Rafael Carmona Daza C.I.V-11.076.171 Abogado Revisor: ROSA MERCEDES RONDON VENTURA

REGISTRAORA
FDQ. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CONEXT SERVICES VE, C.A
Número de expediente: 343-23076
MOD



Abog. GREGORIO RAFAEL CARMONA D.
C.I.V. Nro. 11.076.171
Impreabogado Nro. 91.041

Quien suscribe, ENZO RAFFAELE DE LUCA DIAZ, venezolano, mayor de edad, divorciado, comerciante, civil y jurídicamente hábil, Titular de la Cédula de Identidad Nro.V-19.058.285, Número de Registro de Información Fiscal (R.I.F.) Nro. V-190582856; domiciliado en Calle Los Médanos, Casa Nro. 28, Urbanización El Señorial, de la Ciudad de Punto Fijo, jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, procediendo en este acto con el carácter de DIRECTOR PRINCIPAL de la Sociedad Mercantil "CONEXT SERVICES VE, C.A.", número de registro de información fiscal (R.I.F.) Nro. J502497480, Sociedad Mercantil domiciliada y debidamente establecida en la ciudad de Punto Fijo Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en Punto Fijo, en fecha 28 de Julio de 2.022, bajo el Nro. 8, Tomo 24-A, del Libro de Registro de Comercio, y debidamente autorizado CERTIFICO QUE: Lo que a continuación se transcribe es traslado fiel y exacto del original que lo contiene y es del tenor siguiente:

"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS"
"CONEXT SERVICES VE, C.A."

En el día de hoy, 14 de octubre del año 2.024, siendo las 09:00 a.m., ha lugar en la sede social de la empresa "CONEXT SERVICES VE, C.A.", ubicada en la Calle Buenos Aires con Esquina Avenida General Riera, Edificio Don Eusebio II, Piso 1, Apartamento 4, Sector Puerta Maraven, Parroquia Punta Cardón, Municipio Carirubana del Estado Falcón, se acordó la celebración de una Asamblea General Extraordinaria, con la presencia de los Ciudadanos ANNIELYS ORLANGE AULAR NAVA, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, civil y jurídicamente hábil, Titular de la Cédula de Identidad Nro.V-13.300.441, Número de Registro de Información Fiscal (R.I.F.) Nro. V-133004412; domiciliada en la calle 71b; Casa Nro 69-38, Barrio Panamericano, de la Ciudad de Maracaibo, Estado Zulia, propietaria de QUINIENTAS (500) ACCIONES, que representa el CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LA SOCIEDAD; ENZO RAFFAELE DE LUCA DIAZ, venezolano, mayor de edad, divorciado, comerciante, civil y jurídicamente hábil, Titular de la Cédula de Identidad Nro.V-19.058.285, Número de Registro de Información Fiscal (R.I.F.) Nro.

V-190582856; domiciliado en Calle Los Médanos, Casa Nro. 28, Urbanización El Señorial, de la Ciudad de Punto Fijo, jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) ACCIONES, que representa el **VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LA SOCIEDAD**, y **YUNNIOR JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, civil y jurídicamente hábil, Titular de la Cédula de Identidad Nro V-23.851.138, Número de Registro de Información Fiscal (R.I.F.) Nro. V-238511387; domiciliado en la Calle Nueva Venezuela, Casa Nro. 113, Sector Ezequiel Zamora, de la Ciudad de Punto fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) ACCIONES, que representa el **VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LA SOCIEDAD**, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social, totalmente suscrito y pagado. Se declara válidamente constituida la Asamblea para considerar los siguientes puntos del día: **1) APERTURA DE SUCURSALES** y **2) MODIFICACIÓN CLAUSULA SEGUNDA DEL ACTA CONSTITUTIVA- ESTATUTOS SOCIALES**.
Abierta la sesión, se trata el Primer Punto: **1) APERTURA DE SUCURSALES**. La Ciudadana **ANNIELYS ORLANGE AULAR NAVA**, en su condición de Presidente de la empresa, explica a los presentes que, dada la trayectoria comercial de la empresa, las buenas relaciones comerciales, y a fin de obtener un mayor desarrollo económico y comercial para la misma, resulta conveniente y necesario la apertura de DOS (2) sucursales, **SUCURSAL 1**: Ubicada en la Av. Francisco de Miranda Sector Juan de Salamanca, frente al Hotel Katuca, Carora, de la Parroquia Torres, Municipio Torres del Estado Lara; y **SUCURSAL 2**: Ubicada en la Av. 8 Santa Rita entre Calle 85 y 86, Oficina 4, de la Ciudad de Maracaibo, Municipio Maracaibo del Estado Zulia. Se somete a consideración la propuesta, y luego de discutida ampliamente es aprobada por unanimidad por los asambleístas presentes..... Se procede a discutir el segundo punto de la agenda: **2) MODIFICACIÓN CLAUSULA SEGUNDA DEL ACTA CONSTITUTIVA- ESTATUTOS SOCIALES**. Como consecuencia de lo acordado en el punto anterior, el cual refiere a la apertura de una sucursal, la Asamblea acuerda por unanimidad la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, en su Artículo Primero, el que a partir de la presente fecha quedará redactado de la siguiente manera: **CLAUSULA SEGUNDA**: "El domicilio de la Compañía es Calle Buenos Aires con Esquina Avenida General Riera, Piso 1, Apartamento 4, Edificio Don Eusebio, Sector Puerta Maraven,

Parroquia Punta Cardón, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones u oficinas en cualquier otro lugar del país o en el Exterior, cuando así lo decida la Asamblea General de Accionistas, y con dos (2) sucursales, **SUCURSAL 1**: Ubicada en la Av. Francisco de Miranda, Sector Juan de Salamanca, frente al Hotel Katuca, Carora, de la Parroquia Torres, Municipio Torres del Estado Lara; y **SUCURSAL 2**: Ubicada en la Av. 8 Santa Rita entre Calle 85 y 86, Oficina 4, de la Ciudad de Maracaibo, Municipio Maracaibo del Estado Zulia."
Finalmente, la Asamblea autoriza suficientemente al ciudadano **ENZO RAFFAELE DE LUCA DIAZ**, para que certifique el Acta que ha de levantarse con los acuerdos tomados en esta Asamblea, y al Ciudadano **GREGORIO RAFAEL CARMONA DAZA**, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad Nro. V-11.076.171, abogado en ejercicio, inscrito en el IPESA bajo el Nro. 91.041, para que realice las diligencias y trámites necesarios ante el Registro Mercantil correspondiente, para su inscripción, fijación y posterior publicación, y realizar cualquier gestión administrativa, fiscal o judicial ante cualquier Institución u/o Organismo público o privado, para la obtención del Registro de Información Fiscal (RIF), Licencia de Funcionamiento, Cuerpo de Bomberos, CORPOTULIPA, IVSS, ALCALDIA, GOBERNACIÓN de FALCÓN, entre otros. No habiendo ningún otro punto que tratar, siendo las 09:30 a.m, se da por terminada la sesión y se procede a levantar esta Acta, la cual, en señal de conformidad, es firmada por los Asambleístas presentes.


ENZO RAFFAELE DE LUCA DIAZ (Firmado Ilegible)

Viernes 25 de Octubre de 2024.(FDOS.) **Gregorio Rafael Carmona Daza**, C.I.V-11076171
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2024.4.177


Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos